

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS**

1	NUMERO PROCEDIMIENTO	DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2025-DRTC-MDD/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------------	----	--------------------------------------------------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 06 días del mes de JUNIO del año 2025, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GOREMAD, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del CS de la entidad, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 179-2025-GOREMAD-GRI-DRTC, de fecha 11 de ABRIL del año 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2025-DRTC-MDD/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es de: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL “MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: PTO. PUNKIRI (KM 03+000) – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP. MD-509 – EMP. MD-101 (KM 68+846)”**, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN DESEMPATE ELECTRONICO, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC

PRESIDENTE	ING. KEVIN CONDORI ROJAS	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
MIEMBRO N° 01	MAG. ING. JOSE MIGUEL ZAPANA CONDORI	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
MIEMBRO N° 02	Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE; se registraron como participantes los siguientes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TICONA VARGAS TOMAS	10020343112
2	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005
3	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	10200780464
4	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819
5	CARDEÑA HUAYLLARO IVAN	10246828607
6	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
7	ARGOMEDO ARTEAGA LENIN MIQUEAS	10413692518
8	VILLALBA QUISPE ANSELMO	10442493567
9	MORALES MENACHO FRANCO VITO	10455117734
10	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	10464227666
11	APAZA OVALLE FREDDY FERNANDO	10475563277
12	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	20408319081
13	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411
14	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730
15	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	20491124751
16	LA ROCA E HIJOS S.A.C	20600265998
17	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601043972
18	DETHRONE S.A.C.	20601416078
19	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA	20601638615

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

-----  
PRESIDENTE

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

-----  
MIEMBRO 1

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

-----  
MIEMBRO 2

	CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	
20	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	20602148093
21	GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.	20602883583
22	J & A ENGINEERS AMAZON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604070857
23	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605155813
24	GEOTECNIA E & S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20609441527
25	INVERSIONES AMAZON'S E.I.R.L.	20610535471
26	NEW ROADS CJ S.A.C.	20610843485
27	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CANDELARIA E.I.R.L.	20610852808

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615	08/05/2025	Enviado/ Valido
2	CONSORCIO CAMINO INKA	20605155813	08/05/2025	Enviado/ Valido
3	GEOTECNIA E & S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20609441527	08/05/2025	Enviado/ Valido
4	CONSORCIO SUPERVISOR TIGRIMAYO	20610535471	08/05/2025	Enviado/ Valido /
5	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	08/05/2025	Enviado/ Valido /
6	CONSORCIO SANTA ANA	20490932411	08/05/2025	Enviado/ Valido /
7	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	08/05/2025	Enviado/ Valido /

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las OFERTAS de los mencionados postores y con la revisión de las mismas.

<b>7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION DE OFERTAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases, cumplen con las Especificaciones Técnicas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE OFERTA
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615	ADMITIDO
2	CONSORCIO CAMINO INKA	20605155813	ADMITIDO
3	GEOTECNIA E & S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20609441527	ADMITIDO
4	CONSORCIO SUPERVISOR TIGRIMAYO	20610535471	ADMITIDO
5	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	NO ADMITIDO
6	CONSORCIO SANTA ANA	20490932411	ADMITIDO
7	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	ADMITIDO

<b>DETALLE DE OFERTA QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS (EN ADELANTE LAS REGLAS) ESTABLECE QUE, SI EL POSTOR QUE GOCE DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, DEBE INDICAR QUE SU OFERTA NO INCLUYE EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN, DEBIENDO INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: <b>MI OFERTA NO INCLUYE [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]</b> ". DE LA INFORMACIÓN REVISADA, SE ADVIERTE QUE EL POSTOR PARTICIPANTE GOZA DE UNA EXONERACIÓN LEGAL [EXONERACIÓN DEL IGV DISPUESTA POR LA LEY N° 27037], POR LO QUE ESTABA OBLIGADO A PRESENTAR EL ANEXO N° 6 [COMO REQUISITO PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS], EN EL QUE DEBÍA INDICARSE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

	<b>CHAMPI LLANQUI LUIS</b>	EXPRESAMENTE DICHA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, EN EL ANEXO N° 6 PRESENTADO EN LA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, NO SE HA INDICADO QUE SU OFERTA NO INCLUYE EL IGV, CONFORME SE REQUIERE EN LAS BASES INTEGRADAS PARA AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ESE BENEFICIO. EN ESE SENTIDO, HA QUEDADO ACREDITADO QUE EN LA OFERTA DEL POSTOR PARTICIPANTE NO SE CUMPLIÓ CON PRESENTAR EL ANEXO N° 6 [REQUISITO PARA LA ADMISIÓN DE SU OFERTA], CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS MOTIVO POR EL CUAL NO FUE ADMITIDO, EN CONCORDANCIA CON LO DICTAMINADO EN LA RESOLUCIÓN N° 4131-2019-TCE-S2
--	----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8 SE PROCEDIO EL SORTEO ELECTRONICO MEDIANTE EL SEACE EL CUAL SE OBTUVO EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACION.

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<b>CONSORCIO CAMINO INKA</b>				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 243,295.60	100.00	5.00	NO CORESPONDE	105.00

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	<b>GEOTECNIA E &amp; S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.</b>				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 243,295.60	100.00	5.00	NO CORESPONDE	105.00

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	<b>CONSORCIO SANTA ANA</b>				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 243,295.60	100.00	5.00	NO CORESPONDE	105.00

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	<b>CONSORCIO SUPERVISOR TIGRIMAYO</b>				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 243,295.60	100.00	5.00	NO CORESPONDE	105.00

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	<b>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.</b>				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 287,088.80	84.75	4.24	NO CORESPONDE	88.98

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 PRESIDENTE

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 MIEMBRO 1

 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 MIEMBRO 2

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST			
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 11	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 287,088.80.	84.75	4.24	NO CORESPONDE	88.98

9	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el <b>Artículo 75. Calificación: del RLCE</b> <b>75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección y/o OEC califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.</b> <b>75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección y/o OEC verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente:</b>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01	CONSORCIO CAMINO INKA
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B3.2.	CAPACITACION	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 02	GEOTECNIA E & S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B3.2.	CAPACITACION	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 03	CONSORCIO SUPERVISOR TIGRIMAYO
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B3.2.	CAPACITACION	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
9.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 04	<b>ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST</b>
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B3.2.	CAPACITACION	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		<b>CALIFICA</b>

11 Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
11.1	<b>CONSORCIO SANTA ANA</b>	<p>LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN SU NUMERAL N° 20 INDICAN QUE "CON LO EXPUESTO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AUN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS, SIN POSIBILIDAD, COMO SE INDICÓ, DE INFERIR O INTERPRETAR INFORMACIÓN ALGUNA".</p> <p>POR CONSIGUIENTE SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN <b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA OFICINA DENTRO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PARA PODER REALIZAR NOTIFICACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD, LA OFICINA DEBERÁ DE CONTAR CON LO SIGUIENTE: <b>01 IMPRESORA, 01 PC O LAPTOP Y 01 ESCRITORIO</b> QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE <u>COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA REQUERIDA.</u> EL POSTOR PARTICIPANTE ADJUNTA UN COMPROMISO DE ALQUILER, PERO LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ALQUILER NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN DEL RECIBO DE LUZ O GUA ACREDITADO POR EL PARTICIPANTE MOTIVO POR EL CUAL ES DESCALIFICADO.</p>
11.2	<b>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO S.A.C.</b>	<p>LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN SU NUMERAL N° 20 INDICAN QUE "CON LO EXPUESTO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AUN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE</p>

PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS, SIN POSIBILIDAD, COMO SE INDICÓ, DE INFERIR O INTERPRETAR INFORMACIÓN ALGUNA”.

POR CONSIGUIENTE SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN **INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA** SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA OFICINA DENTRO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PARA PODER REALIZAR NOTIFICACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD, LA OFICINA DEBERÁ DE CONTAR CON LO SIGUIENTE: **01 IMPRESORA, 01 PC O LAPTOP Y 01 ESCRITORIO** QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA REQUERIDA. EL POSTOR PARTICIPANTE ADJUNTA UN COMPROMISO DE ALQUILER, PERO EN SU CONTENIDO NO SE VISUALIZA LA EXISTENCIA DE UN TERCERO (ARRENDADOR) QUE SE COMPROMETA A ALQUILAR EL INMUEBLE, LO QUE SE VISUALIZA Y ENETIENDE ES QUE EL MISMO POSTOR SE COMPROMETE A ALQUILAR, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE NO CONTARIA CON LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA REQUERIDA MOTIVO POR EL CUAL ES DESCALIFICADO.

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las 17:00 horas del día 06, mes junio y año 2025 los miembros del COMITÉ DE SELECCION de la Entidad, dan por aprobados los resultados de la **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, DESEMPATE ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEACE Y OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO CAMINO INKA** con Ruc N° **20605155813** por el monto de **S/. 243,295.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 60/100 SOLES).**

Del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2025-DRTC-MDD/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es de: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL “MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: PTO. PUNKIRI (KM 03+000) – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP. MD-509 – EMP. MD-101 (KM 68+846)”**

En consecuencia, siendo las 17:10 horas del mismo, día, mes y año se da por concluida, recomendando adicionalmente en cumplimiento numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, **realicen la fiscalización posterior de los documentos de la oferta del postor ganador con la buena pro,** pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

**13 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CS**

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES MDD  
  
-----  
PRESIDENTE  
Kevin Condori Rojas

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES MDD  
  
-----  
MIEMBRO 1  
Jose Miguel Zapana Conabri

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES MDD  
  
-----  
MIEMBRO 2  
Francisco Aguirre A

# REPORTE DEL DESEMPEATE



**Entidad Convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y AS-SM-18-2025-DRTC-MDD/CS-1 **Objeto de la Contratación :** Servicio  
**Nomenclatura :** AS-SM-18-2025-DRTC-MDD/CS-1 **Nro. Convocatoria :** 1  
**Descripción del Objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: PTO.

**Datos del ítem y sorteo**

**Número ítem** 1 **Fecha :** 06/06/2025 **Hora :** 4:37 PM  
**Descripción ítem** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL **Usuario que actualizó :** FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ

**Listado del Resultado del Desempeate**

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mypc	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20605155813	CONSORCIO CAMINO INKA	105.0	SI	SI	1
20609441527	GEOTECNIA E S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.	105.0	SI	SI	2
20490932411	CONSORCIO SANTA ANA	105.0	SI	NO	3
20610535471	CONSORCIO SUPERVISOR TIGRIMAYO	105.0	SI	NO	4
20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C	88.98	SI	NO	5
20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE	88.98	SI	NO	6

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 CARLOS QUINTANA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD  
  
 MIEMBRO 2